

EVALUACIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN FNT-049 DE 2014

OBJETO: “Desarrollar la logística necesaria para llevar a cabo un viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena para cinco (5) periodistas”.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	INVERSIONES PUIN SAS	ORGANIZACIÓN SIMPLEX SA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Certificación del pago a parafiscales y Aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE
Acta de junta directiva, junta de socios u órgano competente	NA	NA
Copia del registro único tributario RUT	CUMPLE	CUMPLE
Copia del registro Nacional de turismo y certificación de encontrarse al día en la contribución parafiscal	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Formato FTJA11 de inscripción de proveedores Fiducoldex	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Autorización consultas centrales de riesgo	CUMPLE	CUMPLE
Resultados de la verificación	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con lo anteriormente expuesto y una vez, una vez vencido el término para aclarar o subsanar se determinó:

Que las propuestas presentadas por **INVERSIONES PUIN SAS y ORGANIZACIÓN SIMPLEX SA**, se encuentran **INHABILITADAS JURÍDICAMENTE**, toda vez que no se encuentran al día con la Contribución parafiscal con destino al Turismo. Lo anterior acorde con los requisitos descritos en la invitación FNT-049-2014 numeral **3.1.10**. “Cada proponente deberá presentar el registro nacional de turismo actualizado, que lo acredite como Agencia de Viajes y Turismo ó Agencia de Viajes Operadora y **la certificación de encontrarse al día con la Contribución parafiscal con destino al Turismo**”, los cuales son requisitos jurídicos habilitantes.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2014.

(ORIGINAL FIRMADO)
GUIDO MANUEL BARLIZA
Profesional Jurídico
Fondo Nacional de Turismo